



AVANCE MEMORIA DE GESTIÓN 2024

Según se establece en los Estatutos Particulares del COACAM, se informa sobre el Avance de la Memoria de Gestión relativa al 2024.

Mediante esta memoria, se pretende dar traslado a los Colegiados del COACAM de las iniciativas desarrolladas durante el año 2024.

La mitad del año 2.024 hubo una Junta de gobierno hasta Mayo, y a partir de entonces hubo otra, por lo que vamos a detallar acciones llevadas a cabo por ambas.

PRESIDENCIA.

RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

- Presentación en la Consejería de Fomento de escrito de solicitud de derogación de la Ordenanza de Accesibilidad vigente actualmente. No se ha recibido respuesta oficial y los técnicos supervisores de las solicitudes de Licencia la aplican en mayor o menor medida dependiendo de su propio criterio. La Junta ha continuado insistiendo en la necesidad de esta derogación en diferentes reuniones con la Dirección General de Urbanismo al existir una norma que la sustituye como es el DB-SUA del CTE.
- Medidas a tomar respecto al retraso de las licencias de obras por parte de la Consejería de Fomento.

En reunión mantenida con el Consejero de Comercio, Innovación tecnológica, Turismo y de Fomento, se mostró la dificultad para obtener las licencias debido a la escasez de los técnicos supervisores de éstas en esos momentos. Se ha reclamado por la actual junta y por las predecesoras (al menos desde 2016) la necesidad de convocatoria de oposiciones para cubrir al menos tres puestos de arquitecto en la administración local de forma definitiva.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.

- Contratación de técnicos en la Consejería de Fomento.

El COACAM solicitó a la Consejería de Fomento y a la Consejería de Administraciones Públicas la creación de una bolsa de trabajo de arquitectos, inexistente hasta entonces. Para la creación de dicha bolsa de trabajo de arquitectos, el Colegio justificó por escrito que también se valorara la experiencia profesional privada, finalmente dicha bolsa se formalizó y llevó a la contratación de varios técnicos (dos para la Dirección General de Arquitectura y dos para la Dirección General de Urbanismo) y actualmente se sigue haciendo uso de la misma.

Estos técnicos, han dado mayor fluidez al proceso de obtención de licencias, aunque seguimos reclamando que la contratación sea de forma definitiva.

- Agendar reuniones de la nueva junta con Presidencia, Fomento, Cultura, Medio Ambiente y Adm. Públicas.

Se ha mantenido una reunión oficial con el presidente D. Juan José Imbroda, con el consejero de Fomento D. Miguel Marín y con la consejera de cultura Dña. Fadela Mohatar quedando pendiente la reunión con Administraciones Públicas y Medio Ambiente, aunque las propuestas y peticiones dirigidas a estas consejerías fueron transmitidas al presidente comprometiéndose en su actuación en la medida de lo posible.

- Denuncia presentada por un Arquitecto de otro Colegio Profesional, sobre competencias en una de las licitaciones publicadas en la Plataforma de Contratación sobre intrusismo profesional.

A raíz de esta denuncia, el colegio presentó a la Administración contratante una impugnación de la licitación en defensa de las competencias profesionales vulneradas en dicha licitación, obteniéndose en respuesta una justificación que aunque no se creyó suficiente, obtuvo finalmente la contratación de un arquitecto, por lo que, no se continuó el proceso de impugnación con el fin de no dañar los intereses de este compañero.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.

- Sentencia 1132/2024 de 26 de Junio sobre la emisión de informes relacionados con la intervención en la edificación, expedientes de ruina, control de la legalidad urbanística, patrimonio, que exige que sea realizada por arquitectos.

Se presentó esta sentencia a la Dirección General de Urbanismo para su conocimiento. Desde el CSCAE, en diferentes ámbitos (secretarios, decanos y conforme a los servicios jurídicos) se recomienda ser prudentes aún al respecto ya que esta sentencia ha sido recurrida, y se está elaborando un documento para que la actuación de todos los Colegios sea unánime.

- Publicidad de la web del COACAM.

Se ha retomado el patrocinio de la web a través de cuotas publicitarias de las empresas colaboradoras ya que los pagos habían ido disminuyendo o incluso desapareciendo al pasar el año.

- Asistencia al Foro de Desarrollo económico.

Se asiste por parte del Tesorero al foro de desarrollo económico de Melilla, al que asistieron los consejeros de Fomento, de Cultura, el presidente de la Autoridad Portuaria, el Presidente de la Ciudad y diversos Directores Generales, así como la representación de casi todos los sectores económicos de la ciudad.

En este foro se expuso la nueva orientación económica de la ciudad basándose en nuevos nichos productivos como el Turismo y el desarrollo de la Universidad. En base a esto, se propone por parte del Colegio que se desarrollen ayudas a la Rehabilitación para poder mantener el Patrimonio existente, que es sin duda el principal atractivo turístico de la ciudad. En otro punto, se recomienda al consejero de Fomento que se ponga remedio a la falta de arquitectos para supervisión de proyectos (era el momento donde se produjeron dos bajas y la asistencia a Valencia del otro técnico) ya que la iniciativa privada en promoción de viviendas era fundamental para poder alojar al objetivo de casi 5000 estudiantes universitarios que no pueden ser absorbidos



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.

por las residencias de estudiantes actuales y en proyecto. Tras estas propuestas el presidente se interesó en cómo incentivar la rehabilitación de edificios en el centro.

CONVENIOS:

- **CONVENIO CON CULTURA: APORTADA LA JUSTIFICACIÓN PARCIAL DEL Convenio CON CULTURA.**
- Se ha aportado un dossier de 52 páginas a la Consejería de Cultura el pasado día 11 de diciembre, justificando parcialmente los gastos ejecutados (videos, 25% escaneo, nóminas, etc.) y abonados del convenio, con el objetivo de que se libere el resto del importe del mismo, hasta llegar a los 15.000 €.
- Ofertas para Digitalización de 75 cajas de proyectos.
- Ofertas para realización de vídeos para Actividad Rehabilitación Observatorio 2030.

1. DIGITALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

En primer lugar se realizaron, por el personal del COACAM en la propia sede, las labores de selección, identificación, ordenación, desencuadernado y preparación de parte de los proyectos depositados en la sede colegial, contenidos en las 75 cajas a escanear.

Posteriormente se solicitaron ofertas a las posibles empresas capacitadas para la realización de la digitalización, eligiendo la opción más ventajosa. A partir de ello, se procedió al transporte a las instalaciones de la empresa y al inicio de la digitalización de los proyectos seleccionados, con el objetivo de eliminar la mayor cantidad de proyectos en papel en nuestra sede y devolvérselos a los arquitectos autores.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.

2. REALIZACIÓN DE JORNADA DE REHABILITACIÓN CON EL OBSERVATORIO 2030 DEL CONSEJO SUPERIOR DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA (CSCAE) EN EL MUSEO DE LAS PEÑUELAS.

El C.O.A.C.A.M. tiene experiencia en la realización de actividades que acerquen la arquitectura al Ciudadano. Dentro de las actividades que hemos realizado destacamos:

El Colegio de Arquitectos de Melilla (COACAM), junto con el Observatorio 2030 del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), han llevado a cabo el día 22 de Noviembre, en los Museos de las Peñuelas, una jornada de divulgación sobre la temática "Rehabilitación: Por un edificio habitable y accesible."

Dado el gran número de edificios de gran valor patrimonial con que contamos en Melilla y las iniciativas anunciadas para la aportación de subvenciones del gobierno local para su rehabilitación, el CSCAE y el COACAM eligieron este tema, dentro de los varios que se enmarcan en la iniciativa "Construir en clave sostenible", que se viene desarrollando en diversos colegios de arquitectos en 12 jornadas temáticas.

Se realizó una visita por el centro modernista, abierta para toda la ciudadanía que se ha recogido en los videos realizados.

También la coordinadora de la Red de Oficinas de Apoyo a la Rehabilitación, explicó la Guía Vecinal de la Rehabilitación, un trabajo de apoyo a las asociaciones de vecinos y comunidades de propietarios que se enfrentan a la tarea de realizar rehabilitaciones de edificios residenciales. Se invitó al evento a todas las asociaciones de vecinos de Melilla y a numerosos administradores de fincas, así como a constructores y todos los técnicos de la Ciudad.

Además, se planteó la posibilidad de implantar, con la dirección del Colegio de arquitectos de Melilla, **una Oficina de Apoyo a la Rehabilitación en nuestra ciudad**, dada la gran demanda de renovación de edificios, con el objetivo de asesorar a las comunidades de vecinos para



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.

facilitar las dificultades de gestión que habitualmente comportan.

Como cierre de la actividad, se debía llevar a cabo una experiencia práctica de rehabilitación. Al respecto, desde el Observatorio se consideró que la intervención de restauración de los Almacenes de las Peñuelas, para convertirlos en los Museos históricos de la ciudad, era idónea y de gran interés.

La misma estuvo a cargo de sus autores, que mediante numerosas imágenes del proceso proyectual y constructivo de dicha restauración, explicaron sus pormenores, con especial énfasis en la recuperación de los volúmenes que se habían perdido, como las 4 cubiertas a dos aguas o el foso del paso inferior desde la plaza de los aljibes, así como las diversas actuaciones exteriores e interiores realizadas hasta recuperar este importante edificio de finales del siglo XVIII.

Para el Colegio de Arquitectos y para Melilla, es especialmente interesante la difusión que este evento va a tener a nivel nacional, a través de los videos a los que van a poder acceder todos los Colegios y Arquitectos de España, para que se puedan acercar al enorme Patrimonio Modernista e Histórico de nuestra ciudad.

- **CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO. VISITA A MELILLA DEL D. GENERAL DEL CATASTRO PARA FIRMAR EL CONVENIO.**

REUNIONES CON EL CSCAE

- Reuniones de los actos a realizar por el COACAM en la Agenda 2030 del CSCAE.

TESORERÍA.

- Adjunto a la presente memoria, se aporta el cuadro de previsión de gastos de 2024 e ingresos relativos al próximo año 2025. En este cuadro y gráfico de evolución decenal adjunto, podemos apreciar la evolución de la actividad del colegio como resultado de los visados obtenidos. Esta actividad se ha reactivado en el último



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.

cuatrimestre, aunque en el global del año queda diluida dada la escasa actividad precedente.

- Se prevé un aumento de visados siguiendo la misma proyección del último cuatrimestre, lo que queda reflejado en las previsiones de 2025.
- También se ha contemplado el ingreso del Convenio con la consejería de Cultura antes de finalizar el año aunque aún no se ha recibido y se han tenido que efectuar el abono de una parte de los gastos derivados de las actividades previstas en dicho convenio, al tratarse de un convenio pos pagable.

TEMAS CON EL CSCAE

Se aporta adjunta:

DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA (CSCAE) SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LOS DERECHOS PASIVOS DE LOS ARQUITECTOS COLEGIADOS EN EL CONTEXTO ACTUAL.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Fdo. Carolina Quevedo Fernández
Decana COACAM

DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA (CSCAE) SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LOS DERECHOS PASIVOS DE LOS ARQUITECTOS COLEGIADOS EN EL CONTEXTO ACTUAL

Los arquitectos, al igual que otros numerosos profesionales, están afectados por el hecho constatado de que, en muchos casos y, en especial, los mutualistas alternativos, así como los que se han jubilado, van a percibir o están percibiendo pensiones de jubilación de muy escasa cuantía que no alcanzan incluso las pensiones mínimas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA).

Ello no puede justificarse en nuestro régimen constitucional, que establece que los poderes públicos están obligados a que todos los ciudadanos reciban unas prestaciones sociales y pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas que permitan la suficiencia económica y vital, precisamente en la jubilación, después de años de ejercicio profesional.

Por ello, el CSCAE, que representa institucionalmente al conjunto de la profesión de la arquitectura y de los arquitectos, expresa y manifiesta en esta Asamblea General un posicionamiento común en una serie de aspectos que tiene como fundamento la defensa de estas reivindicaciones justas y, al mismo tiempo, que ningún arquitecto, teniendo en cuenta la variedad de situaciones personales, se pueda ver perjudicado:

1. Debe mantenerse la continuidad del sistema alternativo actual, en el caso de los arquitectos, a través de HNA, coexistiendo con el Régimen Especial de la Seguridad Social para Autónomos, con el fin de proteger los derechos subjetivos de aquellos mutualistas que opten por permanecer en este régimen alternativo.
2. Debe, normativamente, establecerse una pasarela que permita la transferencia de los derechos económicos acumulados de los arquitectos en sus aportaciones a HNA al RETA. Esta pasarela debe tener las siguientes condiciones: a) **ser voluntaria**; b) **universal para todos los arquitectos colegiados que sean mutualistas**; c) **igualitaria y equitativa** y, por tanto, sin restricciones o exclusiones por razón de la temporalidad, de situaciones económicas o vulnerabilidad; y sin establecer requisitos por periodos de cotización en el RETA. Por tanto, sin ninguna discriminación.

3. El derecho de opción a través de dicha pasarela debe fijarse en un tiempo razonable y que, en todo caso, permita adoptar la decisión con pleno conocimiento de sus efectos desde la entrada en vigor de la disposición normativa que la establezca. El criterio para el cálculo de los años cotizados ha de ser de uno por uno, sin coeficientes ni condiciones de reducción.
4. La efectividad del traspaso de los derechos económicos acumulados por los mutualistas al RETA se producirá en el momento del hecho causante de la jubilación. En todo caso, el Estado está obligado a garantizar la solvencia económica de las mutualidades, en nuestro caso HNA, al tratarse de un régimen alternativo normativamente reconocido y que afecta a derechos subjetivos esenciales.
5. Las reivindicaciones de unos derechos justos de jubilación y demás derechos pasivos debe comprender también a aquellos arquitectos que ya se han jubilado, sin que puedan ser excluidos y, por tanto, ha de buscarse una solución equitativa para los mismos, que no les produzca discriminación con los derechos de los arquitectos que permanezcan en activo.
6. Debe contemplarse un tratamiento fiscal equitativo en toda la regulación de dicha pasarela, teniendo en cuenta que resuelve, de manera excepcional, una situación de injusticia en la percepción de derechos pasivos de los arquitectos colegiados mencionados.
7. Es esencial que la regulación normativa de la pasarela y demás aspectos de la misma se haga con plenas garantías de respeto al principio de seguridad jurídica, reconocido en el artículo 9 de la Constitución, y, por ello, resulta imperativo que los profesionales conozcan las condiciones de transferencia de los derechos de HNA al RETA, debiendo quedar determinado en la norma legal sin quedar a expensas de un desarrollo reglamentario posterior.
8. Se considera estratégico que las reivindicaciones sobre el posicionamiento detallado y demás aspectos que se vayan desarrollando y concretando se concilien con otras profesiones y sus representaciones institucionales, grupos parlamentarios y a través de un marco de interlocución con los colectivos y organizaciones de arquitectos que vienen trabajando en la defensa de estas reivindicaciones, manteniendo una línea de transparencia e información al conjunto de colegiados.